



Río Cuarto, 17 de marzo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: *Actividad Física y Sociedad*, como asignatura electiva, para la estudiante Daniela Luciana VILLARREAL (D.N.I. 40.503.720), de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante VILLARREAL está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Actividad Física y Sociedad*, cursada y aprobada, como electiva, según consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Actividad Física y Sociedad* - 90 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 16 de marzo de 2022, para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante **Daniela Luciana VILLARREAL** (D.N.I. 40.503.720).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 102/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 17 de marzo de 2026 a las 16:48:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-102_26 Reconocer Materia electiva VILLARREAL Enfermería [f112a9]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas